LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2016

"CONTRATACION DE SEGURO PARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AISP Y EL AIG - AD REFERENDUM"

ADENDA Nº 5

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 40 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

MODIFICACIONES

Sección II.Datos de la Licitación (DDL)

Donde dice:

IAO 11.1(f)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: - Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional. - Constancias de Coberturas en Seguro de Edificios y Contenido, Seguro de Responsabilidad Civil, con montos igual o mayor a lo ofertado para el presente llamado correspondiente a los tres (3) últimos años (2013-2014-2015), a Instituciones Públicas o Privadas. - Copia simple de la Clasificación de empresas de seguros presentada al Banco Central del Paraguay correspondiente a los tres últimos bimestres.

Debe decir:

IAO 11.1(f)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: - Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional. - Copia simple de la Clasificación de empresas de seguros presentada al Banco Central del Paraguay correspondiente a los tres últimos bimestres.

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Abog. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC